

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GI-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	O.S. 1740 DE 2022
OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA TRES (3) TEODOLITOS MARCA SOUTHET-02YSEIS (6) TEODOLITOS MARCAR-JUDEET-02 DEL ALMACÉN DE TOPOGRAFÍA DE LAS SEDES BOSA PORVENIR Y CINCO (5) NIVELES AUTOMÁTICOS PENTAXAP-281, OCHO (8) TEODOLITOS ELECTRÓNICOS SOUTH ET-05, CUATRO (4) NIVELES ELECTRÓNICOS TOPCON DL-503, TRES (3) NIVELES ELECTRÓNICOS SOUTHL-2007, CUATRO (4) NIVELES ELECTRÓNICOS RUIDEDL-202, UBICADOS EN EL ALMACÉN DE TOPOGRAFÍA DE LA FACULTAD DEL MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
VALOR	\$9.401.000
CONTRATISTA	GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S
PLAZO VIGENCIA	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE JUNIO DE 2023
SUPERVISOR, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA
No. PÓLIZA	14-44-101169520
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	21/11/2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	12/12/2022

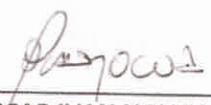
En LA COORDINACIÓN DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES a los 01 días del mes de FEBRERO del año 2023 se reunieron: **OSCAR IVAN NOVOA** quien ejerce como Contratista de la Orden de Servicios No. 1740 del 2022 y **OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA** en calidad de Supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación de la Orden de Servicios a partir del día 01 del mes de FEBRERO del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:


 OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA
 Supervisor


 OSCAR IVAN NOVOA
 Contratista